

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**50620** *Anuncio de formalización de contratos de: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil. Objeto: Proyecto de obra para la restauración Hidrológico-Forestal y mejora de la conectividad en varios cauces de la cuenca Miño-Sil en la provincia de Lugo de zonas incluidas en Red Natura 2000. Expediente: M1.490.019/2111.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.
  - c) Número de expediente: M1.490.019/2111.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción: Proyecto de obra para la restauración Hidrológico-Forestal y mejora de la conectividad en varios cauces de la cuenca Miño-Sil en la provincia de Lugo de zonas incluidas en Red Natura 2000.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45246000 (Trabajos de regulación y control del caudal fluvial).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de mayo de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.005.614,33 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.005.614,33 euros. Importe total: 1.216.793,34 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 10 de agosto de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de septiembre de 2017.
  - c) Contratista: VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 516.300,00 euros. Importe total: 624.723,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Los motivos de dicha adjudicación son, que la oferta presentada por la empresa "VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A." es la oferta económicamente más ventajosa, no incurso en baja anormal o desproporcionada ya que en este expediente se establece como único criterio de valoración el precio.

Ourense, 4 de septiembre de 2017.- Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

ID: A170062888-1